Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	r۸	•

Referencia: EX-2023-00373821- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Mgter. José María Mariconde (Leg. N°38689), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Adjunto (DS) de la II Cátedra de Ginecología de Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes a fin de participar en las "Jornadas de Obstetricia y Ginecología. Actualización 2023", a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 19 al 20 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Prof. Dr. Otilio Rosato;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Mgter. José María Mariconde (Leg. N°38689), Profesor Asistente (DSE) la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Adjunto (DS) de la II Cátedra de Ginecología de Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a fin de participar en las "Jornadas de Obstetricia y Ginecología. Actualización 2023", a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 19 al 20 de mayo del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb